

NO ESTÁ INTERC.

BOGOTÁ - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jllico@lloredacamacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-078490- -00003-0000

Fecha: 2009-10-19 16:05:55 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 1

Re: PI.-ARGENTA DISCOVERY LTD.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS HETEROCÍCLICOS COMO RECEPTORES MUSCARÍNICOS M3".-Clase C07D 471/08.- Expediente número 09-078.490.-

1. Me refiero al Oficio No. **11066** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista del 2 de Octubre de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que no se anexa recibo correspondiente al pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada, por cuanto el solicitante no desea el estudio de las mismas.

En consecuencia se anexa el juego de 15 reivindicaciones que se debe tener en cuenta para el estudio de fondo de la presente solicitud.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de
ARGENTA DISCOVERY LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	9 78490
	Solicitud internacional	PCT/GB2008/000519
	Fecha inicio fase nacional	15/09/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10744
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

30 JUN. 2010

ALIX CARMENZA GESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand